

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**MADRID**

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte

Expediente número 191/2023/0084.

Resolución de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se rectifica el plazo previsto en la convocatoria para el otorgamiento, en régimen de concurrencia de concesión de dominio público para la reforma y explotación del inmueble conocido como “Cine IMAX”, sito en la calle Meneses, número 4, del Parque de Tierno Galván, Distrito de Arganzuela y se establecen nuevos días para la visita del inmueble.

En relación con la citada convocatoria, cuyo anuncio ha sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2024, se procede a la rectificación del plazo de presentación de solicitudes y documentación por los interesados y al consiguiente establecimiento de nuevos días para la visita del inmueble.

Los pliegos, en sus apartados 3.1 y 3.4.1, en aplicación del artículo 98.2 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (en adelante LPAP), prevén un plazo de presentación de proposiciones por los interesados de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por su parte, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 30.2 prevé que “Siempre que por Ley o en el Derecho de la Unión Europea no se exprese otro cómputo, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que estos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos”.

En aplicación, por tanto, de las dos leyes citadas, ha de entenderse que el plazo de 30 días al que se refiere la LPAP, se refiere a días hábiles y no naturales, por lo que procede corregir en tal sentido el apartado 8.a) de la resolución publicada el 16 de abril de 2024, que queda redactado de la siguiente forma:

“8. Presentación de solicitudes y documentación por los interesados:

- a) Plazo de presentación: 30 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a la cláusula 3.1 del pliego de condiciones.

Las solicitudes irán dirigidas a la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, calle Montalbán, número 1, 2.ª planta, Madrid, 28014”.

Por consiguiente, el último día de presentación será el 31 de mayo de 2024.

Esta modificación del plazo, que en la práctica determina su ampliación, aconseja establecer nuevos días para la visita del inmueble.

Se establecen por ello, dos nuevos días de visita del inmueble por los interesados. Estos días de visita serán el 10 y el 16 de mayo, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Los interesados en efectuar la visita deberán anunciarlo, al menos, el día hábil anterior, en el correo electrónico dregimenjuridico@madrid.es, para posibilitar la organización de la visita.

Madrid, a 6 de mayo de 2024.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, M.ª Carmen González Fernández.

(01/6.988/24)

